

Firmado el viernes en Madrid

EL IV CONVENIO ESTATAL DE LA MADERA

- **Las partes firmantes acuerdan respecto al III Convenio Estatal con objeto de paliar la destrucción de empleo no aplicar la revisión salarial correspondiente al art.66 del convenio, realizándose un incremento del 1.5 a partir del 1 de enero de 2012 .**
- **Se crea la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble se pacta que en 2012 no se realice incremento salarial.**
- **Afecta a 147.000 trabajadores de 29.555 empresas de toda España.**

Murcia, 10 septiembre 2012.- La Confederación Española de Empresarios de la Madera, **CONFEMADERA**, y los sindicatos FECOMA-CC.OO. y MCA-UGT firmaron el Viernes 7 de Septiembre el **IV Convenio Estatal de las Industrias de la Madera y el Mueble**, que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013 y que afecta a 147.000 trabajadores de 29.555 empresas en nuestro país.

Empresarios y sindicatos han aunado esfuerzos y colaborado activamente en la elaboración de este convenio para la reactivación del sector de la madera y el mueble en un momento complicado para la industria, que ha sufrido una pérdida de 6.616 empresas de 2008 a 2011 (un 18,3% menos) y de 147.100 empleados menos (un 50%) desde el primer trimestre de 2008 al segundo trimestre de 2012. Asimismo la cifra de negocio sectorial ha bajado de 2007 a 2010 un 44,1%, con una pérdida de 10.392,5 millones de euros.

Ante este escenario las partes implicadas han pactado que para el año 2012 no haya incremento salarial, y en 2013 el incremento sea el indicado en el II Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2012-2014, tomando en consideración la evolución de los índices de producción industrial, de empleo y de exportaciones en el sector de la madera y el mueble.

Igualmente se ha procedido a la inclusión y adaptación de las sucesivas reformas laborales en materias tales como la inaplicación de condiciones de trabajo, el modelo de vertebración de la negociación colectiva del sector y el reforzamiento del papel de la Comisión Paritaria, entre otras.

Señalar también la mejora de la flexibilidad en la distribución de la jornada laboral respecto al Convenio anterior, donde ya se estableció una serie de horas que las empresas del sector podrán establecer a lo largo del año de forma uniforme o irregular, bien a toda la plantilla o por secciones/departamentos por períodos

estacionales del año y en función de las previsiones de las distintas cargas de trabajo y desplazamientos de la demanda.

Otro de los aspectos más destacables de este convenio es la creación de la Fundación Laboral de la Madera y el Mueble, un organismo paritario del sector constituido por patronal y sindicatos, cuya finalidad es garantizar la prestación de servicios a los trabajadores y empresas del sector de todo el territorio español, entre sus objetivos está el fomento de la formación profesional en el sector, la investigación, desarrollo de actuaciones de mejora de salud laboral, el fortalecimiento del empleo, el crecimiento de la competitividad y el fomento de la promoción del sector de la madera y el mueble como una industria de peso en la economía del país.

El Presidente de AREMA, Francisco Lax señaló que “tenemos que ser capaces, los agentes sociales, de llegar a acuerdos en Murcia que permitan seguir desarrollando esta industria tan importante en la economía murciana, en estos momentos sólo desde el consenso podemos afrontar las dificultades actuales del sector.” En fechas próximas la comisión paritaria negociadora integrada por las tres centrales sindicales y AREMA se reunirán para negociar y firmar el convenio regional.

Para más información:

Patricia Cuadrillero

AREMA Tel. 968351349

patricia@arema.es

AREMA representa a un sector que en Murcia cuenta con 1.475 empresas industriales pertenecientes a la madera y el mueble, de las que 750 se dedican a la fabricación de muebles. Estas empresas dan empleo a 7.446, siendo un 1.5 de los trabajadores de la Región de Murcia.